

La valoración de la solvencia económica alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de la solvencia es la siguiente:

1. Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratios de liquidez: Corriente: 5 puntos, para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior).

Ratios de solvencia: Garantía: 5 puntos, para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior)

Relación entre fondos propios y endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,10 puntos (0 puntos para un valor inferior).

3.2.3 Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el título 2, capítulo 2, apartado 3 de la instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha instrucción.

Para acreditar la capacidad técnica se aportarán los siguientes documentos (en original y copia):

1. Relación de trabajos de naturaleza análoga al objeto, indicando: entidad contratante, alcance, importe y duración, acompañada de certificación de buena ejecución para los más importantes. Puntuación 15 puntos.

2. Relación de personal vinculado a la ejecución del contrato. Puntuación 10 puntos.

3. Relación de medios, en propiedad o arrendamiento, a disposición de la empresa para la ejecución de las actividades dimanantes de esta convocatoria de licitación, aportando la justificación documental de tal disponibilidad. Puntuación 15 puntos.

4. Declaración responsable de estar en posesión de todo tipo de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de la actividad objeto del contrato. Puntuación 40 puntos.

La puntuación de la solvencia técnica será de 80 puntos debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado.

En caso de presentación en forma de agrupación de proveedores, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnico-profesional en relación con la parte del contrato que pretendan realizar.

3.2.4 Contratos reservados: No.

3.3 Condiciones específicas de los contratos de servicios.

3.3.1 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/02833/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 28 de octubre de 2008. Hora: Doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6: Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, serán con cargo a las/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del «Boletín Oficial del Estado» en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en castellano. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma castellano, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, para su aceptación, la solicitud de participación y la documentación requerida que deba acompañarla, deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del capítulo único del título 5 de la instrucción.

Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora.

Junto con la solicitud de participación, se deberá acompañar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 3) de este anuncio, relativos a: situación personal de los operadores económicos, capacidad económica y financiera y capacidad técnica. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE» (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 03/10/2008.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—La Directora de Control de Gestión y Administración, María del Carmen Rincón Córcoles.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

57.359/08. *Anuncio del Instituto Nacional de la Seguridad Social por el que se publica la adjudicación del expediente n.º 60/CP-51/08, relativo a la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción y dirección de las obras de demolición previa del edificio existente y posterior construcción de un edificio para oficinas de la Seguridad Social en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria.

c) Número de expediente: 60/CP-51/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección de las obras de demolición previa del edificio existente y posterior construcción de un edificio para oficinas de la Seguridad Social en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), así como el estudio de seguridad y salud y el proyecto de instalaciones.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 86, del 9 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 585.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de septiembre de 2008.

b) Contratista: D.º Icíar Rodríguez López.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 456.300,00 euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria, José Carlos Martín Antón.

58.490/08. *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz por la que se convoca el concurso n.º 09/001, procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia de las administraciones UURE y almacén de Mérida durante el año 2009.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial de la TGSS de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Número de expediente: 2009/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vigilancia de las Administraciones UURE y almacén de Mérida durante el año 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Dos criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 250.000 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional. 6.465,51 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: D.P. de la TGSS de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 10, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: 06002 - Badajoz.

d) Teléfono: 924 211 408.

e) Telefax: 924 211 412.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las 14 horas del decimoquinto día desde la publicación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del decimoquinto día desde la publicación.

b) Documentación a presentar: La recogida en el pliego de cláusulas administrativas.